

PRE-DICTAMEN DE LA SUBCOMISIÓN
RESOLUTIVO ESPECIAL DEL XVIII CONGRESO NACIONAL
EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SOBRE EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA LUCHA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES

En la Ciudad de México, reunido el Pleno del XVIII Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática el día 28 del mes de mayo del año 2023, en la modalidad virtual, a través de la plataforma de videoconferencia zoom video, contando con el quórum legal reglamentario y con apoyo y fundamento en lo establecido en los artículos 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 29, inciso b) del Estatuto del PRD; y el artículo 5, incisos e), f) y g) del Reglamento del Congreso Nacional del PRD.

CONSIDERANDO

I. Que el Consejo Nacional del PRD convocó a la realización del XVIII Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática.

II. Que la Convocatoria mencionada incluye como uno de los puntos del Orden del Día la discusión y aprobación, en su caso, de Resolutivos Especiales.

III. Que la Comisión Organizadora del XVIII Congreso Nacional integró subcomisiones para el estudio y dictamen de las propuestas de reforma de los documentos básicos del partido, así como para el estudio y dictamen de los proyectos de Resoluciones Especiales que se sometan al Congreso.

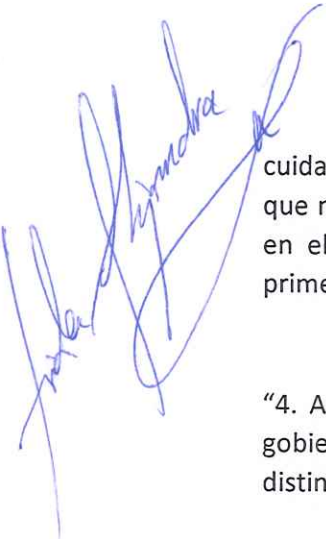
IV. Que la Subcomisión de Resoluciones Especiales recibió dentro del plazo del 15 al 18 de mayo de 2023 la propuesta de Resolutivo SOBRE EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA LUCHA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES, presentado por Adriana Díaz Contreras.

V. Que el proyecto que se dictamina señala en sus Considerandos los siguiente:

“1. La crisis sanitaria por el coronavirus Sars-Cov2 agudizó el fenómeno de la pobreza y la desigualdad económica en la población, afectando con mayor intensidad a las personas y familias que no contaban con mecanismos de protección social privado ni público.”

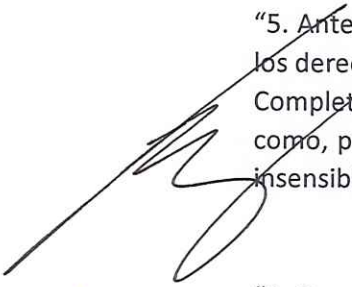
“2. Durante este tiempo, los gobiernos federales y locales de Morena han actuado con una lógica asistencial y electorera, abandonando a las personas sin esquemas de protección social ni políticas públicas de alivio, en el que las mujeres fueron uno de los grupo de población con afectaciones más agudas. En 2020, el 44.4% de las mujeres se encontró en situación de pobreza, porcentaje ligeramente mayor en comparación con el 43.4% de los hombres.”

“3. No solamente fueron afectadas por el covid, el desempleo y la pobreza, sino por un sistema patriarcal que derivó en una mayor carga de las responsabilidades en el hogar y el

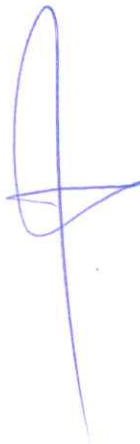


cuidado de los hijos; y desafortunadamente, en las condiciones de violencia e inseguridad que muchas tuvieron que soportar en sus hogares. En México, la inserción de las mujeres en el mercado laboral disminuye en alrededor de 5 puntos porcentuales durante los primeros años de vida de los(as) hijos(as), a diferencia de los hombres.”

“4. A lo anterior, debe sumarle el ambiente de polarización política generada desde el gobierno con base en el odio, la descalificación y un rechazo a grupos y movimientos sociales distintos a los intereses gubernamentales, como el movimiento feminismo.”




“5. Ante esto, reconocemos a las mujeres han tenido que protestar por las afectaciones a los derechos causados con la eliminación de las Estancias Infantiles, las Escuelas de Tiempo Completo, los Refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género; así como, por las miles de mujeres que murieron durante la pandemia debido a un gobierno insensible que negó el riesgo y el sentido de urgencia.”

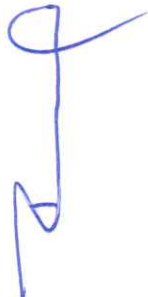


“6. Como partido político nacional, nos sumamos a la lucha que realizan las mujeres en la búsqueda de justicia, mejores condiciones de empleo, servicios de salud, seguridad, justicia, y paz; así como la lucha detener la impunidad, la violencia institucional, los feminicidios y la austeridad que afecta a las mujeres.”


“7. Hemos acompañado a las colectivas, los movimientos feministas, a las defensoras de derechos humanos y las mujeres en todo el país en la defensa por los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, con el compromiso solidario del PRD para fortalecer la lucha de todas las mujeres en su diversidad; sin embargo, debemos acompañar la movilización y protestan con acciones concretas para lograr un acceso efectivo en las condiciones sociales, económicas y políticas de las mujeres.”



“8. En el XVII Congreso Nacional Ordinario del pasado 9 de octubre de 2021, el PRD se declaró un Partido Feminista que implica la defensa plena de los derechos humanos de las mujeres y condena todo tipo de la violencia en razón de género. Esto nos ha permitido avanzar en la armonización de los documentos básicos para garantizar el ejercicio de derechos, establecer mecanismos de progresividad y de empoderamiento político de las mujeres.”



“9. Sin embargo, las mujeres debemos seguir luchando por la igualdad sustantiva; por el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo; por el derecho a la interrupción legal del embarazo; por el derecho a la igualdad salarial ante los hombres; por el derecho a la justicia; por la democratización del derecho al cuidado; por el derecho a participar con los hombres”



en la toma de decisiones en igualdad de condiciones, y por el derecho a vivir en un país sin violencia; por los derechos político-electorales, la alternancia política, la igualdad plena y eliminar la violencia política en razón de género; así como, por garantizar el derecho de todas las niñas, adolescentes y mujeres a un futuro igualitario sin estigma, estereotipos ni violencia; un futuro sostenible, pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades.”

“10. Considerando el encarecimiento de productos de la canasta básica por la inflación que se ha detonado desde finales del año 2021, es necesario establecer programas que permitan el acceso a precios asequibles de productos alimentarios básicos como la tortilla, el pollo, huevo, pan, leche, frutas y granos. Sobre todo, porque de acuerdo con el INEGI, al 40% de los trabajadores no les alcanza para comprar una canasta básica.”

VI. Que esta Subcomisión considera válida la exposición de motivos del proyecto, así como sus Puntos Resolutivos, por lo que propone que se someta a XVIII Congreso Nacional del PRD el siguiente:

RESOLUTIVO ESPECIAL SOBRE EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA LUCHA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Por lo anteriormente expuesto, este XVIII CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

RESUELVE

PRIMERO. - Crear un Programa de Acción para la Lucha Social y Económica de las Mujeres.

SEGUNDO. - Impulsar en todos los estados de la república, este programa que sirva como instrumento de intervención y solución a sus causas esenciales, como:

- a) Impulsar actividades de remediación educativa comunitarias que enfrenten el rezago causado por el covid y luchar por un servicio educativo público de calidad, libros de texto elaborados por especialistas, y montos de colegiaturas privadas justas.
- b) Crear redes comunitarias para fomentar el ahorro, inversión y consumo de bienes básicos, así como luchar contra una política asistencial a fin de exigir al Estado el establecimiento de medidas para el cumplimiento progresivo de los derechos sociales y económicos de las mujeres.

- c) Luchar por el establecimiento de precios justos de los alimentos, programas de capacitación laboral y regulación de los empleos precarios que afectan a las mujeres, particularmente para las mujeres de 45 años o más en donde se ha presentado una recuperación más lenta del empleo.
- d) Exigir servicios públicos básicos (luz y agua), transporte público y de salud de calidad y accesibles a todas las personas, considerando medidas especiales para los hogares con jefatura femenina.
- e) Crear mecanismos de protección comunitaria contra la violencia doméstica y luchar contra la impunidad del sistema de investigación y procuración de justicia.

Así lo resolvió el XVIII CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, celebrado el 28 de mayo del 2023, para todos los efectos legales a que haya lugar.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!

MESA REDACTORA



**FRIDA ALEJANDRA ESPARZA
MÁRQUEZ**



RAFAEL HERNÁNDEZ ESTRADA



JANETH CAMACHO FLORES



**CARLOS EMILIO DEL RIVERO
ROMERO**

HUMBERTO ZAZUETA AGUILAR

INTEGRANTES



ROXANA LUNA PORQUILLO

MARÍA ELENA VEGA URIBE

SHEILA SOTO MANZANO

VANESSA GARFIAS ROJAS



RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA